



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/1995/105
27 de julio de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1995
Ginebra, 26 de junio a 28 de julio de 1995
Temas 2, 3 y 4 del programa

DESARROLLO DE AFRICA, INCLUIDA LA APLICACION DEL NUEVO PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE AFRICA EN EL DECENIO DE 1990

COORDINACION DE LAS POLITICAS Y ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS
ESPECIALIZADOS Y OTROS ORGANOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES
UNIDAS RELACIONADAS CON LOS TEMAS SIGUIENTES: a) SEGUIMIENTO
COORDINADO POR PARTE DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y
APLICACION DE LOS RESULTADOS DE LAS GRANDES CONFERENCIAS
INTERNACIONALES ORGANIZADAS POR LAS NACIONES UNIDAS EN
LAS ESFERAS ECONOMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS;
b) APLICACION DE LAS CONCLUSIONES CONVENIDAS DE LA
SERIE DE SESIONES DE COORDINACION DE 1995 DEL CONSEJO
RELATIVAS A i) CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO
Y ii) COOPERACION INTERNACIONAL DENTRO DEL SISTEMA DE
LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA PRODUCCION, LA VENTA,
LA DEMANDA, EL TRAFICO Y LA DISTRIBUCION ILCITOS
DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS

ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Nota de la Secretaría

De conformidad con la solicitud del Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas, la Secretaría tiene el honor de transmitir al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1995 la carta adjunta de fecha 19 de junio de 1995 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas (A/50/254-S/1995/501) que contiene los documentos finales de la Cumbre celebrada en Halifax (Canadá) por el Grupo de los 7 principales países industrializados del 15 al 17 de junio de 1995.



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/50/254
S/1995/501
22 de junio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Quincuagésimo período de sesiones

Temas 23, 24, 26, 28, 29, 44, 46, 57, 65, 70,
80, 86, 92, 96, 97, 98, 99, 101, 107, 108,
114, 116, 119, 122 y 149 de la lista

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo año

preliminar*

REESTRUCTURACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS EN LAS ESFERAS ECONÓMICA
Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS

APLICACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE ÁFRICA EN EL
DECENIO DE 1990

LA SITUACIÓN EN BURUNDI

LA SITUACIÓN EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

CELEBRACIÓN DEL CINCUENTENARIO DE LAS
NACIONES UNIDAS

LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO

ASISTENCIA PARA LA REMOCIÓN DE MINAS

OBSERVANCIA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE
LIMITACIÓN DE ARMAMENTOS Y DE DESARME

TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS
DESARME GENERAL Y COMPLETO

CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO,
LA PRODUCCIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DE ARMAS
BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) Y TOXÍNICAS Y
SOBRE SU DESTRUCCIÓN

EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTIÓN DE LAS
OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ
EN TODOS SUS ASPECTOS

LA SITUACIÓN EN LOS TERRITORIOS OCUPADOS
DE CROACIA

CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA

DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA
INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
PROGRAMA DE DESARROLLO

DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES
RELATIVAS A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL
MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO,
LOS DISCAPACITADOS Y LA FAMILIA

PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS

EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS
NACIONES UNIDAS

MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
DE LAS NACIONES UNIDAS

ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE
LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO
INTERNACIONAL

* A/50/50/Rev.1.

Carta de fecha 19 de junio de 1995 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente del Canadá ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjuntos los documentos finales de la Reunión en la Cumbre del Grupo de los Siete, celebrada en Halifax entre el 15 y el 17 de junio de 1995, y que consisten en el Comunicado de la Cumbre (anexo I) y la Declaración del Presidente (anexo II).

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y sus anexos como Documentos Oficiales de la Asamblea General, en relación con los temas 23, 24, 26, 28, 29, 44, 46, 57, 65, 70, 80, 86, 92, 96, 97, 98, 99, 101, 107, 108, 114, 116, 119, 122 y 149 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad. Le agradecería asimismo que esos documentos quedaran a disposición del Consejo Económico y Social para la serie de sesiones de alto nivel de su período de sesiones sustantivo de 1995.

(Firmado) Robert R. FOWLER
Embajador
Representante Permanente

ANEXO I*

[Original: inglés y francés]

Reunión en la Cumbre de Halifax

COMUNICADO

15 a 17 de junio de 1995

COMUNICADO DE LA REUNIÓN EN LA CUMBRE DE HALIFAX

Preámbulo

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los siete principales países industrializados y el Presidente de la Comisión Europea, reunidos en Halifax para celebrar nuestra 21ª Cumbre anual, hemos reafirmado en estos tiempos de cambio y de nuevas oportunidades, nuestro compromiso de trabajar de consuno y con nuestros asociados de todo el mundo.

Crecimiento y empleo

2. El objetivo central de nuestra política económica es mejorar el bienestar de nuestros pueblos, con el fin de que puedan llevar vidas plenas y productivas. Así pues, la creación de empleos de calidad y la reducción del desempleo, que sigue siendo inadmisiblemente elevado en muchos de nuestros países, es una de las metas prioritarias para todos nosotros. Estamos decididos a crear un ambiente económico propicio al logro de ese objetivo.

3. El firme y sostenido crecimiento económico que se observa en la mayoría de los países del mundo sigue constituyendo motivo de aliento para nosotros. A pesar de cierta disminución del ritmo de crecimiento, en la mayor parte de nuestros países parecen estar presentes las condiciones necesarias para un crecimiento sostenido y la inflación está dominada. Aplicaremos políticas macroeconómicas y estructurales apropiadas para mantener el impulso del crecimiento.

4. A pesar de todo, aún persisten problemas como los desequilibrios internos y externos que, unidos a las fluctuaciones desfavorables en los mercados financieros y de cambios, podrían comprometer el logro de un crecimiento sostenido y no inflacionario así como la expansión continuada del comercio internacional.

5. Seguimos resueltos a aplicar la estrategia económica a mediano plazo que habíamos acordado previamente. Con arreglo a esta estrategia, estamos decididos a obtener el mejor partido posible de la actual expansión económica haciendo lo necesario para promover la creación de empleos duraderos. Para ello, habremos

* El presente anexo se publica tal como se ha recibido, sin revisión editorial oficial.

de adoptar medidas enérgicas encaminadas a seguir reduciendo los déficit públicos, mantener un entorno no inflacionario y aumentar el ahorro nacional a fin de financiar un elevado nivel de inversión a escala mundial. Cada país debe mantener su propia casa en orden.

6. Hacemos nuestras las conclusiones a que llegaron los Ministros de Finanzas del Grupo de los Siete en Washington y les pedimos que sigan cooperando estrechamente en lo que atañe a la vigilancia de la economía y a los mercados de cambios.

7. La política fiscal y monetaria correcta no basta por sí sola para obtener el máximo provecho de una economía que marche mejor. También debemos eliminar los obstáculos que a largo plazo se interponen al crecimiento de nuestras economías y a la creación de empleos seguros y bien remunerados. Para ello habremos de adoptar medidas encaminadas a hacer más cualificada nuestra fuerza de trabajo y fomentar, en caso necesario, una mayor flexibilidad de los mercados laborales y la eliminación de reglamentaciones superfluas. En Nápoles nos comprometimos a introducir un conjunto de reformas en materia de capacitación y educación, reglamentación y ajuste del mercado de trabajo, innovación tecnológica y mayor competencia. En ese proceso, acogemos con satisfacción la iniciativa de la OCDE consistente en emprender un examen detallado de la política estructural y de empleo de cada país miembro.

8. Como medida complementaria de nuestras deliberaciones, acordamos pedir a los ministros que se reúnan en Francia antes de nuestra próxima Reunión en la Cumbre con el objeto de examinar los progresos realizados en la creación de empleo y estudiar la mejor manera de aumentar el nivel de empleo en todos nuestros países.

9. Estamos decididos también a garantizar la protección de nuestros ancianos y de los necesitados de nuestras sociedades. Con ese fin, algunos de nuestros países deben adoptar medidas para velar por la sostenibilidad de sus programas de pensiones y sus sistemas de seguridad social, así como para garantizar la existencia de fondos de pensiones del sector privado.

10. Tomamos nota con satisfacción de los resultados de la Conferencia del Grupo de los Siete sobre la Sociedad de la Información celebrada en Bruselas en febrero, inclusive los ocho principios fundamentales de política acordados por los ministros, y alentamos la ejecución de la serie de proyectos piloto encaminados a promover la innovación y la difusión de nuevas tecnologías. También acogemos favorablemente la participación del sector privado. Alentamos el diálogo con los países en desarrollo y los países con economías en transición en el establecimiento de la sociedad de la información mundial, y tomamos nota con satisfacción de la propuesta de que se celebre una conferencia sobre la Sociedad de la Información en Sudáfrica en la primavera de 1996.

Cómo afrontar los obstáculos del siglo XXI

11. Las instituciones internacionales han ocupado un lugar central en nuestra búsqueda de la estabilidad, la prosperidad y la igualdad durante los últimos 50 años. El año pasado, en Nápoles, pedimos que esas instituciones fueran objeto de un examen para velar por que estén debidamente equiparadas para

afrontar con eficacia los problemas que nos reserva el futuro. Hoy, en Halifax, proponemos algunas medidas concretas encaminadas a ese fin. Todos los países tienen interés en que las instituciones internacionales sean eficaces y eficientes. Así pues, nos comprometemos a hacer todo lo que esté en nuestras manos a fin de fortalecer esas instituciones, en colaboración con todos sus miembros, para incrementar la seguridad y la prosperidad del mundo entero.

Fortalecimiento de la economía mundial

12. La economía mundial ha cambiado radicalmente durante los últimos 50 años. El proceso de mundialización, impulsado por el cambio tecnológico, ha traído consigo una mayor interdependencia económica, tanto en lo que atañe a algunas cuestiones de política que antes se consideraban puramente internas, como respecto de las interacciones entre distintas cuestiones de política. El principal obstáculo que nos aguarda consiste en administrar esa mayor interdependencia al tiempo de trabajar con los mercados y de reconocer el número creciente de importantes agentes. Esto reviste particular importancia en la búsqueda de la estabilidad macroeconómica y financiera a escala mundial.

13. Es importante que los países del Grupo de los Siete celebren estrechas consultas y cooperen con eficacia en materia de política macroeconómica a fin de promover un crecimiento sostenido y no inflacionario, evitar la aparición de grandes desequilibrios externos e internos y fomentar una mayor estabilidad de los mercados de cambios. A lo largo de los años, nuestros ministros han efectuado varias modificaciones en la estructura de sus consultas a fin de reforzar la cooperación en el plano de la política, lo que comprende más consultas con el Fondo Monetario Internacional.

14. El crecimiento y la integración de los mercados financieros mundiales han generado al mismo tiempo enormes oportunidades y nuevos riesgos. Tenemos un interés común en que la comunidad internacional siga siendo capaz de afrontar los riesgos inherentes al crecimiento de los movimientos de capitales privados, la integración mayor de los mercados de capitales interiores y el ritmo cada vez mayor de la innovación financiera.

15. Lo acaecido en México a principios de este año y sus repercusiones nos han permitido ver la situación con más claridad. Acogemos favorablemente la evolución más favorable que se ha observado recientemente en ese país, así como los progresos realizados por varias economías incipientes.

16. La prevención de la crisis es nuestro método de acción preferido. La mejor manera de conseguirlo es que cada país aplique una política fiscal y monetaria correcta, pero también es preciso dotarse de un sistema de alerta temprana avanzado que nos permita reaccionar con más rapidez para prevenir o hacer frente con más eficacia a las crisis financieras. Ese sistema debe incluir una mayor y más eficaz vigilancia de la política económica nacional y la evolución de los mercados financieros, así como una mejora del acceso a esa información por quienes participan en el mercado. Con ese fin, exhortamos al Fondo Monetario Internacional a que:

- Establezca directrices para la publicación oportuna de datos económicos y financieros de importancia fundamental;

/...

- Establezca un procedimiento para la determinación pública y periódica de los países que observan esas directrices;
- Insista en que los países miembros presenten puntualmente informes completos sobre series normalizadas de datos, imparta asesoramiento más definido en materia de política a todos los gobiernos, y dirija mensajes más francos a los países que parezcan estar soslayando la adopción de las medidas necesarias.

17. Si fracasa la prevención y se produce una crisis en el mercado financiero, las instituciones multilaterales y las principales economías deben estar en condiciones de reaccionar en caso necesario, con rapidez y de modo coordinado. Los mecanismos de financiación deben poder adaptarse al alcance de la crisis y aplicarse sin demora para hacer frente a la situación con eficacia. A ese respecto, instamos al Fondo Monetario Internacional a que:

- Establezca un nuevo procedimiento permanente - el mecanismo de financiación de emergencia - que facilite un acceso más rápido a los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos del Fondo en condiciones rigurosas y con desembolsos iniciales más cuantiosos en situaciones de crisis.

18. En apoyo de ese procedimiento, pedimos:

- A los países del Grupo de los Diez y otros países que tengan capacidad para apoyar el sistema, que elaboren mecanismos de financiación que permitan duplicar a la mayor brevedad posible las sumas actualmente autorizadas en virtud de los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos a fin de reaccionar en casos de emergencia financiera.

19. Para velar por que el Fondo Monetario Internacional disponga de recursos suficientes para desempeñar sus actuales funciones, exhortamos a que prosigan las deliberaciones sobre una nueva revisión de las cuotas del FMI.

20. Un sólido avance en los elementos antes mencionados debería mejorar considerablemente nuestra capacidad de hacer frente a las futuras crisis financieras. No obstante, cabe la posibilidad de que esas mejoras no sean suficientes en todos los casos. Conscientes de ese hecho, y reconociendo las complejas cuestiones jurídicas y de otra índole que se plantean en las situaciones de crisis de la deuda a causa de la gran variedad de fuentes de financiación internacional que participan, alentamos a los ministros y los gobernadores de los bancos centrales del Grupo de los Diez a que examinen otros procedimientos que también podrían utilizarse con provecho para resolver esas crisis de forma ordenada.

21. Seguimos apoyando la incorporación de todos los miembros del FMI en el sistema de derechos especiales de giro. Instamos además al Fondo Monetario Internacional a que inicie una amplia revisión del papel y las funciones de ese sistema a la luz de los cambios en el sistema financiero mundial.

22. Es indispensable estrechar la cooperación internacional en la reglamentación y supervisión de las instituciones y los mercados financieros a fin de proteger el sistema financiero y evitar la erosión de las normas de prudencia. Así pues, pedimos:

- Que se intensifique la cooperación entre los organismos de reglamentación y de supervisión para establecer un criterio eficaz e integrado, a escala mundial, para la elaboración y mejora de las salvaguardias, las normas, la transparencia y los sistemas necesarios para vigilar y contener los riesgos;
- Que se siga alentando a los países a eliminar las restricciones impuestas a los mercados de capitales, y que las instituciones financieras internacionales proporcionen un mejor asesoramiento estratégico sobre las estructuras de supervisión apropiadas;
- Que los ministros de finanzas encarguen estudios y análisis de las organizaciones internacionales responsables de regular los servicios bancarios y de valores, y que informen sobre la idoneidad de los mecanismos actuales y propongan mejoras, cuando sea necesario, en la próxima Reunión en la Cumbre.

23. Reconocemos también que el fraude financiero internacional es un problema cada vez más grave. Nos comprometemos a mejorar la comunicación entre los organismos de reglamentación y los encargados de velar por el cumplimiento de la ley.

Fomento del desarrollo sostenible

24. El objetivo del desarrollo sostenible es aumentar la calidad de la vida para todos. La democracia, los derechos humanos, la gestión transparente y responsable de los asuntos públicos, la inversión en el ser humano y la protección del medio ambiente son los pilares del desarrollo sostenible. Aunque la responsabilidad primordial incumbe a cada país, la cooperación internacional, bilateral y multilateral, es indispensable para secundar la acción nacional. Estamos decididos a movilizar aportaciones considerables de fondos y a mejorar la calidad de nuestra asistencia.

25. Habida cuenta de que la Asociación Internacional de Fomento (AIF) desempeña un papel indispensable en la reducción de la pobreza y la integración de los países más pobres en la economía mundial, instamos a todos los países donantes a que cumplan sin tardanza sus compromisos a la AIF-10 y a que apoyen una reposición significativa de los fondos por conducto de la AIF-11. Aguardamos con interés las recomendaciones del Grupo de Trabajo del Comité para el Desarrollo sobre bancos multilaterales de desarrollo.

26. Las instituciones multilaterales desempeñan un papel fundamental proporcionando dirección intelectual y asesoramiento estratégico y movilizándolo recursos en favor de los países decididos a conseguir el desarrollo sostenible. Las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods deberían aprovechar sus potenciales respectivos. Las Naciones Unidas constituyen un foro excepcional para el logro de consenso en las prioridades mundiales, defienden los valores

fundamentales y atienden necesidades de desarrollo y de asistencia humanitaria. Cabe a las instituciones de Bretton Woods un papel particular en el fomento de la estabilidad macroeconómica, en el apoyo a la instauración de un entorno propicio para el desarrollo sostenible y en la movilización y la transferencia de recursos para el desarrollo. Colaboraremos con esas organizaciones y todos sus miembros para que las instituciones multilaterales competentes:

- Hagan del desarrollo sostenible el objetivo central de su política y sus programas, entre otras cosas, incorporando en mayor medida y profundidad las consideraciones ambientales en todos los aspectos de sus programas;
- Alienten a los países a aplicar una política económica, ambiental y social saneada y a crear el marco jurídico y estructural apropiado para el desarrollo sostenible;
- Alienten a los países a seguir estrategias de participación en el desarrollo y apoyen reformas gubernamentales que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas públicas, la estabilidad en el imperio del derecho y una sociedad civil activa;
- Propicien el desarrollo de un sector privado saneado, aumenten las garantías y los mecanismos de cofinanciación para catalizar las corrientes privadas de fondos y aumenten los créditos a la pequeña y mediana empresa;
- Sigán facilitando recursos para la infraestructura necesaria en el desarrollo sostenible, en aquellos casos en que no se disponga de recursos del sector privado.

27. Reconocemos la necesidad de apoyar activamente el proceso de paz en el Oriente Medio. Ese apoyo incluiría el establecimiento de una nueva institución y un nuevo mecanismo financiero que aumente la cooperación regional. Así pues, instamos al grupo de trabajo que ya se ha establecido a que prosiga sus deliberaciones con el fin de elaborar una propuesta adecuada para presentarla en la reunión en la cumbre que se celebrará en Ammán el próximo octubre.

Reducción de la pobreza

28. Mejorar la situación de los pobres del mundo es una de las primeras prioridades. La persistencia de la pobreza extrema y la marginación de los países más pobres son simplemente incompatibles con las aspiraciones universales de prosperidad y seguridad. Los países africanos al sur del Sáhara se enfrentan a dificultades particularmente graves. Colaboraremos con otros países para alentar a las instituciones multilaterales competentes a:

- Orientar los recursos en condiciones de favor hacia los países más pobres, especialmente los de África al sur del Sáhara, que hayan demostrado la capacidad y la voluntad para utilizarlos con eficacia, y tomar en cuenta las tendencias del gasto militar y otros gastos no productivos a la hora de conceder ayudas;

- Dirigir una proporción considerablemente mayor de sus recursos a los programas sociales básicos y otras medidas que ataquen las causas profundas de la pobreza.

29. Tomamos nota con satisfacción de las medidas adoptadas por el Club de París en atención a la recomendación que hicimos el año pasado de que mejorasen las condiciones de la deuda de los países más pobres e instamos a que se apliquen de modo pleno y constructivo las condiciones de Nápoles. Reconocemos que algunos de los países más pobres tienen una deuda multilateral considerable. A ese respecto:

- Alentaremos a las instituciones de Bretton Woods a elaborar un método detallado para prestar asistencia a los países endeudados con fuentes multilaterales mediante la aplicación flexible de los instrumentos existentes y de nuevos mecanismos en los casos en que sea necesario;
- Apoyaremos un mejor uso de todos los recursos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y la adopción de medidas apropiadas en los bancos multilaterales de desarrollo para avanzar hacia ese objetivo y proseguir las operaciones de préstamo en condiciones de favor del servicio financiero reforzado de ajuste estructural.

30. La apertura de los mercados en todo el mundo es también indispensable para acelerar el crecimiento económico de los países en desarrollo. Las instituciones multilaterales deben prestar asistencia a la integración de los países más pobres en el sistema comercial mundial. Alentamos a la Organización Mundial del Comercio a vigilar y examinar las repercusiones de la Ronda Uruguay en los países menos adelantados.

Protección del medio ambiente

31. Asignamos la máxima prioridad a la acción en los planos nacional e internacional en favor del medio ambiente. La protección del medio ambiente desencadena el desarrollo y la utilización de técnicas innovadoras que aumentan la eficiencia y el crecimiento económico y contribuyen a la creación de empleo a largo plazo. En sus normas, operaciones y adquisiciones, los gobiernos del Grupo de los Siete deben ir a la cabeza en el proceso de mejorar el medio ambiente. Para ello se precisará una combinación apropiada de instrumentos económicos, mecanismos innovadores de rendición de cuentas, actividades de evaluación de los efectos en el medio ambiente y medidas voluntarias. La acción debe centrarse en la prevención de la contaminación, el principio de "el que contamina paga", la internalización de los gastos ambientales y la integración de las consideraciones ambientales en la formulación de la política y la adopción de decisiones en todos los sectores.

32. Subrayamos la importancia de cumplir los compromisos contraídos en la Cumbre para la Tierra, celebrada en Río en 1992, y después, así como la necesidad de revisarlos y reforzarlos en caso necesario. El cambio climático sigue siendo un problema de primera importancia a escala mundial. Colaboraremos con otras entidades a fin de:

- Cumplir nuestras obligaciones en virtud de la Convención sobre el Cambio Climático y respetar nuestro compromiso de cumplir el calendario y alcanzar los ambiciosos objetivos acordados para llevar a la práctica los resultados de la Conferencia de las Partes celebrada en Berlín;
- Aplicar el programa de trabajo a mediano plazo aprobado de conformidad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- Llevar a buen puerto la labor del grupo intergubernamental de trabajo sobre los bosques, de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, velar por el éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias y lograr el consenso internacional en el próximo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible respecto de medidas para resolver los problemas de los mares del mundo.

33. Apoyamos una definición más clara de los mandatos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe ser la instancia mundial en la que se definan y acuerden metas estratégicas a largo plazo para el desarrollo sostenible. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente debería actuar como portavoz y catalizador internacional en las cuestiones relativas al medio ambiente y centrar su atención en la vigilancia y la evaluación y en la elaboración de un derecho internacional del medio ambiente.

Prevención de las crisis y acción una vez ocurridas

34. Los desastres y otras crisis complican los problemas del desarrollo y han puesto de manifiesto las lagunas de nuestro mecanismo institucional. Para prevenir y mitigar las crisis incipientes, incluidas las que tienen dimensiones relativas a los derechos humanos y los refugiados, pediremos:

- Al Secretario General de las Naciones Unidas, que estudie medios de mejorar el análisis y la utilización de información de alerta temprana en casos de desastre y de conflicto, en particular por conducto de los Altos Comisionados para los derechos humanos y los refugiados;
- A las instituciones de Bretton Woods y a las Naciones Unidas, que establezcan un nuevo procedimiento de coordinación, sufragado en la medida necesaria con recursos existentes, para facilitar, en caso de crisis, una transición armoniosa desde la fase de emergencia a la de rehabilitación, y a cooperar con más eficacia con los países donantes;
- A los órganos que participan en la prestación de asistencia humanitaria, que cooperen más estrechamente con el Departamento de Asuntos Humanitarios en el papel de coordinación que tiene asignado.

Mayor coherencia, eficacia y eficiencia de las instituciones

35. Las instituciones multilaterales, para cumplir con eficacia su misión en el futuro, deben proseguir sus actividades de reforma, de mejora de la coordinación y de reducción de la duplicación de tareas. Las instituciones financieras internacionales han sabido adaptarse a la evolución de las necesidades de la economía mundial; no obstante, aún caben mejoras en varias esferas con el fin de que esas instituciones estén mejor preparadas para hacer frente a las dificultades que les aguardan. Con ese fin:

- Alentaremos al Banco Mundial y a los bancos regionales de desarrollo a que descentralicen sus operaciones en la medida de lo posible;
- Alentaremos al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial a que se concentren en sus mandatos principales respectivos (en general, la política macroeconómica en el caso del Fondo Monetario Internacional y la estructural y sectorial en el del Banco Mundial);
- Propiciaremos una revisión de los comités ministeriales del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para promover una adopción de decisiones más eficaz;
- Alentaremos al Grupo del Banco Mundial para que integre más eficazmente en sus estrategias de asistencia a los países las actividades de la Corporación Financiera Internacional y del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones;
- Alentaremos a los bancos multilaterales de desarrollo para que coordinen más eficazmente sus programas respectivos en los países con los otros donantes, tanto bilaterales como multilaterales.

36. A fin de que las Naciones Unidas puedan alcanzar de la mejor manera posible los objetivos enunciados en su Carta, apoyaremos la ampliación y la profundización del proceso de reforma ya iniciado, y colaboraremos con otros a fin de:

- Completar el Programa de Desarrollo, que debe establecer un nuevo planteamiento de la cooperación internacional y definir la contribución particular que se espera de los órganos de las Naciones Unidas;
- Definir un papel más eficaz del Consejo Económico y Social en la coordinación de la política interna; alentar una cooperación más intensa entre las Naciones Unidas y los organismos especializados tanto en la Sede como sobre el terreno; consolidar y racionalizar las organizaciones con mandatos en las esferas económica y social, como el socorro humanitario y la asistencia para el desarrollo; y alentar la adopción de técnicas modernas de gestión, con una Secretaría más transparente y responsable;
- Actualizar y definir mejor los mandatos para evitar la duplicación; eliminar la duplicación de funciones con nuevas organizaciones, por ejemplo entre la UNCTAD y la OMC, y examinar los papeles de ciertas

instituciones, las comisiones económicas regionales y la ONUDI, por ejemplo, a la luz de la evolución de los problemas.

Instamos a los Estados Miembros a que atiendan sus obligaciones financieras y a concertar a la mayor brevedad posible un acuerdo sobre la reforma del sistema de cuotas.

37. Para aumentar en general la coherencia, la cooperación y la eficiencia, colaboraremos con otros países para alentar:

- La racionalización de las actividades de acopio de datos, análisis, establecimiento de prioridades y presentación de informes y una mayor complementariedad en la prestación de asistencia en el nivel de los países;
- Una mejor coordinación entre las organizaciones internacionales, los donantes bilaterales y las organizaciones no gubernamentales;
- La formulación y ejecución, en todas las instituciones, de planes encaminados a reducir considerablemente los gastos de funcionamiento durante los próximos años.

Acción para llevar a la práctica nuestras propuestas

38. Hemos expuesto nuestras propuestas iniciales a fin de preparar a las instituciones multilaterales para los desafíos del próximo siglo. Nos proponemos promover activamente esas propuestas, colaborando con la comunidad internacional en conjunto en todas las instancias apropiadas. En las Naciones Unidas en particular, nos comprometemos a colaborar con los otros miembros para conseguir esos objetivos. Aprovecharemos la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas en octubre de 1995 para llegar a un consenso con otros países sobre esas prioridades. Evaluaremos los resultados en nuestra reunión del próximo año en Francia.

Crear oportunidades abriendo los mercados

39. Reconocemos que las nuevas inversiones y la intensificación de los intercambios son indispensables para conseguir nuestros objetivos de crecimiento y empleo. En un mercado mundial, las oportunidades que se ofrecen a los productores y los proveedores de bienes y servicios nacionales y extranjeros dependen tanto de la política de cada país como de las barreras externas. A fin de mejorar el acceso a los mercados, nos proponemos conseguir la reducción de las barreras internas y externas que aún persisten.

40. Aplicaremos plenamente los acuerdos de la Ronda Uruguay y reafirmamos nuestro compromiso a resistirnos al proteccionismo en cualquiera de sus formas. Partiendo de esos acuerdos hemos de crear nuevas oportunidades de crecimiento, empleo y cooperación mundial. Trabajaremos de consuno y con nuestros asociados comerciales para consolidar la Organización Mundial del Comercio y hacer de ella una institución eficaz y estamos decididos a velar por un mecanismo respetado y eficaz de solución de controversias. Propiciamos una cooperación más estrecha entre la OMC y otras instituciones económicas internacionales. Reconocemos la importancia de dar carácter más transparente a la OMC.

/...

41. Apoyamos la adhesión a la OMC de conformidad con las normas que se aplican a todos sus miembros y sobre la base de verdaderos compromisos de acceso a los mercados. Nos comprometemos a velar por que nuestra participación en las iniciativas comerciales regionales siga siendo un elemento positivo en el sistema multilateral.

42. Debe mantenerse el impulso que ha cobrado la liberalización del comercio. Estamos empeñados en que las negociaciones actuales en los sectores de servicios culminen con buenos resultados y, en particular, en conseguir una considerable liberalización en los servicios financieros y de telecomunicaciones. Avanzaremos en las tareas complementarias previstas en el Acta Final de la Ronda Uruguay. Alentamos la labor en esferas como las normas técnicas, la propiedad intelectual y las compras públicas; una cuestión de prioridad inmediata es la negociación en la OCDE de un acuerdo multilateral de alto nivel sobre inversiones. Iniciaremos las deliberaciones sobre inversiones con nuestros asociados de la OMC. Reconocemos que iniciativas tales como la reforma de la reglamentación pueden contribuir de modo particularmente importante a la liberalización del comercio y el crecimiento económico, al eliminar las trabas administrativas y estructurales que se oponen a la competencia mundial.

43. De acuerdo con la meta de la liberalización sostenida del comercio, seguiremos trabajando en:

- La relación entre el comercio y el medio ambiente para velar por que las normas y los principios en esas materias sean compatibles;
- El alcance de la acción multilateral en las esferas del comercio y la política en materia de competencia;
- El comercio, el empleo y las normas laborales.

44. Colaboraremos con nuestros asociados de la OMC y otras instancias apropiadas para establecer un programa ambicioso para la primera reunión ministerial de la OMC, que se celebrará en Singapur en 1996.

Apoyo a los países con economías en transición

45. Reconocemos los progresos realizados por muchos países con economías en transición hacia el establecimiento de sociedades democráticas con economías de mercado. La estabilización macroeconómica mediante la adopción de medidas enérgicas en las primeras fases ha demostrado ser la estrategia más eficaz para volver cuanto antes a la vía del crecimiento. Para consolidar esos avances, hay que mantener resueltamente el proceso de reforma estructural profunda. Seguiremos prestando nuestro apoyo a la reforma económica en los países con economías en transición y a su integración en el sistema comercial y financiero mundial. Reconocemos que esos países necesitan un mejor acceso a los mercados.

46. Vemos complacidos que Ucrania ha comenzado bien su audaz programa de reforma económica. El acuerdo de confirmación concluido recientemente con el Fondo Monetario Internacional ha abierto las puertas para que las instituciones financieras internacionales y los donantes bilaterales le proporcionen un apoyo financiero considerable. Alentamos a Ucrania a que prosiga la reforma en

estrecha cooperación con las instituciones financieras internacionales. A condición de que la reforma económica prosiga con firmeza, las instituciones financieras internacionales podrían contraer compromisos adicionales por un monto de 2.000 millones de dólares antes de que finalice 1996.

47. Los renovados compromisos expresados por Rusia respecto de la estabilización financiera y la reforma económica son alentadores. También es necesario que prosiga la reforma política. Estamos convencidos de que la instauración de un entorno político, reglamentario y jurídico estable, así como el desarrollo de un sector financiero moderno, junto con la aplicación plena de las medidas de política descritas en el acuerdo de confirmación recientemente concertado con el FMI, fomentarán la recuperación económica de Rusia. Observamos con beneplácito la concertación del acuerdo de reprogramación de la deuda con el Club de París el 3 de junio y reconocemos la importancia de dar un tratamiento multilateral global a la deuda pública externa de Rusia. Tomamos nota también del interés de Rusia por colaborar estrechamente con el Club de París.

Seguridad nuclear

48. Cada país es responsable de la seguridad de sus instalaciones nucleares. Tomemos nota con satisfacción de los progresos realizados hasta la fecha en cuanto a un nivel más alto de seguridad nuclear en los países de Europa central y oriental y en los países de reciente independencia. Felicitamos al Presidente Kuchma de Ucrania por su decisión de clausurar la central nuclear de Chernobyl antes del año 2000. Reafirmamos los compromisos de apoyo contraídos el año pasado en Nápoles de acuerdo con el Plan de Acción del Grupo de los Siete para el sector energético de Ucrania. Tomamos nota con satisfacción de la reposición de los fondos de la cuenta para seguridad nuclear del Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento y el compromiso de recursos bilaterales para las mejoras de seguridad a corto plazo y las tareas preliminares de desmantelamiento para la clausura de Chernobyl. Invitamos a otros donantes a que se sumen a los países del Grupo de los Siete contribuyendo fondos con ese fin.

49. A fin de colaborar en la clausura de Chernobyl, proseguiremos nuestras actividades encaminadas a movilizar la ayuda internacional para la ejecución de proyectos apropiados de producción de energía, eficiencia energética y seguridad nuclear. La asistencia que se presta a los efectos de la producción de energía de sustitución una vez clausurada la central de Chernobyl se basará en criterios sólidos de rentabilidad y respeto al medio ambiente. El Banco Mundial y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo deberían seguir cooperando con Ucrania en la elaboración de una estrategia energética a largo plazo que sea realista y aumentar su aportación financiera en apoyo de una reforma apropiada del sector de la energía y de medidas de conservación de la energía, movilizando el apoyo del sector privado para las inversiones en el sector.

Próxima Reunión en la Cumbre

50. Hemos aceptado la invitación del Presidente de Francia para reunirnos en Lyon del 27 al 29 de junio de 1996.

Halifax, 16 de junio de 1995

/...

ANEXO II*

[Original: francés e inglés]

Reunión en la Cumbre de Halifax

17 de junio de 1995

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

1. En este año del cincuentenario del final de la segunda guerra mundial y el nacimiento de las Naciones Unidas, hemos considerado, con un espíritu de cooperación, distintas cuestiones políticas de importancia mundial. Observando con satisfacción los logros alcanzados gracias a la reconciliación y la cooperación, hemos reafirmado nuestro deseo de colaborar más estrechamente aún en la búsqueda de soluciones.

Reafirmación del multilateralismo

2. Reiteramos nuestra adhesión a las Naciones Unidas, cuya Carta contiene los principios fundamentales de un orden internacional basado en la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos. Respalamos las medidas encaminadas a fortalecer a las Naciones Unidas, que están llamadas a desempeñar una función todavía más importante en este período posterior a la guerra fría, y trabajaremos junto con los demás Estados Miembros para construir, mediante la introducción de reformas concretas en las instituciones, una Organización más eficaz y eficiente para hacer frente a los problemas que planteen los próximos cincuenta años. Instamos a los Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones financieras para con la Organización y exhortamos a que se llegue sin dilación a un acuerdo sobre la reforma del sistema de cuotas.

3. Las Naciones Unidas deben estar en condiciones de reaccionar con mayor rapidez y eficacia frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Por nuestra parte, estamos decididos a coordinar más estrechamente nuestros esfuerzos individuales para facilitar la prevención, la gestión y la solución de los conflictos. Debe asignarse alta prioridad al establecimiento de un sistema de alerta temprana de las crisis, a la mediación política y al despliegue rápido, con arreglo a mandatos realistas, de personal militar y civil de las Naciones Unidas, incluido personal de mantenimiento de la paz, en las zonas de conflicto. Alentamos la continuación de los esfuerzos por mejorar la planificación y los procedimientos operacionales de las misiones de mantenimiento de la paz y modernizar el equipo de mando y control, los arreglos logísticos y las instalaciones. Asimismo, subrayamos la necesidad de adoptar medidas para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas, y en particular, la entrada en vigor lo antes posible de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, adoptada recientemente. Acogemos con satisfacción la función cada vez más importante que

* El presente anexo se publica tal como se ha recibido, sin revisión editorial oficial.

desempeñan las organizaciones y los acuerdos regionales en relación con el fomento de la estabilidad y la seguridad y la prevención y control de los conflictos, y concedemos una importancia especial al fortalecimiento de la cooperación entre esas organizaciones y las Naciones Unidas.

Control de los armamentos y desarme

4. Nos congratulamos de la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y del compromiso asumido por los Estados partes con respecto a la universalización del Tratado, así como de la decisión de reforzar el proceso de examen y adoptar una serie de principios y objetivos en materia de no proliferación y desarme. La entrada en vigor del Tratado START I constituye un hito en el proceso de control de las armas nucleares, al que ha contribuido considerablemente la decisión de Ucrania de adherirse al Tratado sobre la no proliferación. Esperamos ahora que el Tratado START II se ratifique sin tardanza. Somos partidarios del desmantelamiento seguro y sin riesgos de las armas nucleares eliminadas en virtud de START I y acogemos con agrado los esfuerzos de los Estados Unidos y Rusia para garantizar que el material fisionable de esas armas se haga inutilizable para fines militares. Hay que prestar especial atención a la eliminación del plutonio que puede utilizarse para la construcción de armas, por lo que alentamos la continuación de los estudios al respecto.

5. Observamos con satisfacción que la comunidad internacional tiene cada vez mayor conciencia de la necesidad de concertar sin dilación tratados universales, completos y verificables para prohibir los ensayos nucleares y poner término a la producción de materiales fisionables destinados a la fabricación de armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. Reconociendo el peligro que sigue representando para el mundo entero la desviación delictiva y el tráfico ilícito de materiales nucleares, y basándonos en las decisiones adoptadas en Nápoles y en la labor práctica realizada por nuestros expertos desde entonces, hemos decidido trabajar juntos para reforzar los sistemas de control, rendición de cuentas y seguridad física de los materiales nucleares; ampliar nuestra cooperación en la esfera de las aduanas, la aplicación de las leyes y la información y fortalecer, mediante organismos como el OIEA y la INTERPOL, la capacidad de la comunidad internacional para luchar contra el robo y el contrabando de materiales nucleares. Destacamos la importancia de que la Convención sobre las armas químicas entre en vigor lo antes posible, e instamos a que se hagan progresos rápidamente en la elaboración de sistemas de comprobación para la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

6. La transferencia excesiva de armas convencionales, en particular a las zonas donde hay conflictos, constituye una de nuestras principales preocupaciones. Nos horrorizan las constantes lesiones a civiles causadas por la utilización de minas antipersonales. Instamos a los Estados a que ratifiquen la Convención de 1980 sobre ciertas armas convencionales y a que participen este otoño en la conferencia de examen de dicha Convención a fin de reforzar los mecanismos multilaterales de control de minas terrestres antipersonales. Instamos a todos los países a que respalden la plena aplicación del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, y a que tomen nota de que en el

Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas se insta a que haya "la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos". Las organizaciones regionales pueden ayudar a promover la transparencia y la adopción de medidas de fomento de la confianza encaminadas a reducir la acumulación excesiva de armas convencionales. Tenemos el propósito de trabajar con los demás países para que las exportaciones de armas y de artículos y tecnologías de doble uso están sujetas a controles eficaces y responsables.

Promoción de nuevos enfoques

7. Las Naciones Unidas y otras instancias necesitan nuevos enfoques para hacer frente a los nuevos problemas que se están planteando en el plano mundial, como la degradación del medio ambiente, el crecimiento demográfico insostenible, los desplazamientos masivos de personas víctimas de conflictos y las migraciones transfronterizas involuntarias. Las iniciativas como el Programa de desarrollo del Secretario General, en que se ponen de relieve los vínculos existentes entre las cuestiones económicas, sociales y políticas pueden contribuir considerablemente a la estabilidad internacional. Nos comprometemos a trabajar con los demás Estados Miembros para realizar progresos sobre la base de ese documento. Asimismo, reconocemos la importancia que tienen las organizaciones no gubernamentales en la labor sobre desarrollo económico y social de las Naciones Unidas, en particular en la esfera de los derechos humanos y la asistencia humanitaria, y consideramos que una mayor coordinación de sus actividades con las de las Naciones Unidas y otras organizaciones redundaría en beneficio de la comunidad mundial. Reiteramos nuestra firme convicción de que la comunidad internacional necesita promover el establecimiento de medios eficaces para responder rápidamente a las emergencias humanitarias y respaldamos la labor de la Unión Europea Occidental en ese terreno.

8. El respeto de los derechos de las personas es fundamental para alcanzar un orden internacional duradero, seguro y próspero. Haremos lo posible por promover los principios de buena gestión de los asuntos públicos y responsabilidad democrática, que constituyen las garantías más seguras del respeto de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales. Condenamos todas las formas de discriminación e intolerancia, entre ellas los nacionalismos agresivos y los malos tratos infligidos a personas pertenecientes a minorías. Instamos a todos los Estados a que protejan los derechos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y a que ratifiquen y respeten plenamente los Pactos internacionales y otros instrumentos multilaterales de derechos humanos. Reafirmamos nuestro respaldo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a su función de coordinación en la esfera de los derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas. Instamos al fortalecimiento de los mecanismos internacionales de rendición de cuentas en los casos de violaciones de derechos humanos, y pedimos a los gobiernos que cooperen plenamente con los tribunales y las comisiones investigadoras, incluso cuando se trate de procedimientos judiciales concretos entablados en el marco del derecho internacional y el derecho interno.

9. Reiteramos nuestra determinación de poner término a todas las formas de terrorismo. Tras los atroces atentados que han tenido lugar recientemente, hemos decidido compartir en mayor grado aún nuestras experiencias relativas a

/...

incidentes terroristas importantes y las conclusiones que saquemos al respecto, y reforzar nuestra cooperación en todas las esferas de la lucha antiterrorista, incluso en las de la investigación y la tecnología. Exhortamos a todos los Estados que ayudan a los terroristas a que renuncien a esa práctica y nieguen a las organizaciones terroristas su apoyo financiero, la utilización de su territorio o cualquier otra forma de respaldo. Concedemos una importancia especial a las medidas destinadas a impedir que las organizaciones terroristas puedan recaudar fondos, e instamos a los demás gobiernos a que apliquen con severidad las leyes contra las actividades terroristas y se adhieran a los tratados y convenciones existentes contra el terrorismo. Sobre la base de esos objetivos comunes, pedimos a nuestro grupo de expertos sobre el terrorismo que prepare, para su presentación a una reunión de nivel ministerial, un informe sobre medidas de cooperación concretas dirigidas a prevenir, impedir e investigar actos terroristas. Esos trabajos deberán realizarse antes de nuestra próxima reunión.

10. La delincuencia transnacional organizada constituye una amenaza cada vez mayor para la seguridad de nuestros Estados, ya que socavan la integridad de los sistemas financieros, fomentan la corrupción y debilitan a las nuevas democracias y a los países en desarrollo del mundo entero. Para hacer frente con eficacia a sus actividades delictivas, nos dedicaremos a reforzar las instituciones existentes, intensificar nuestra cooperación, intercambiar información y prestar asistencia a otros países. El asilo que conceden algunos países a las organizaciones delictivas transnacionales y a sus agentes, constituyen un gran obstáculo para la aplicación de la justicia. Estamos dispuestos a colaborar más estrechamente, entre nosotros y con otros países, a fin de impedir que esas organizaciones puedan escapar a la justicia cruzando fronteras. Alentamos a todos los gobiernos a que ratifiquen y apliquen las convenciones internacionales pertinentes y las recomendaciones del Grupo especial sobre medidas financieras. Reconocemos que el éxito final depende de que todos los gobiernos adopten medidas eficaces para evitar el blanqueo de las ganancias derivadas del tráfico de drogas y otros delitos graves. Con el fin de cumplir los compromisos que hemos asumido en la lucha contra la delincuencia transnacional organizada, hemos establecido un grupo de expertos de alto nivel al que se ha encomendado el mandato temporal de examinar los acuerdos en vigor en materia de cooperación bilateral y multilateral, con el objeto de determinar las lagunas importantes que pueda haber y las opciones para mejorar la coordinación y de proponer medidas prácticas al respecto. Dicho grupo presentará su informe en la Reunión en la Cumbre de 1996.

Europa

11. Tras cinco decenios de división, se nos ofrece ahora una oportunidad histórica de establecer en toda Europa la democracia, la economía de mercado, la estabilidad, la paz y la prosperidad. Apoyamos decididamente la contribución de la Unión Europea a la estabilidad y la cooperación en Europa mediante los acuerdos que ha suscrito con los países centroeuropeos y los Estados bálticos y los Acuerdos de Asociación con Rusia, Ucrania y otros Estados que han alcanzado recientemente la independencia. Alentamos a los Estados a aprovechar plenamente las oportunidades para realzar la seguridad y la estabilidad en toda Europa que brindan el Pacto sobre estabilidad en Europa y el programa Asociación en pro de la Paz de la OTAN. Alentamos a otros foros multilaterales y mecanismos de

cooperación a ayudar a la integración de Europa. Nos complacen las medidas adoptadas el año pasado en la Reunión en la Cumbre de Budapest para reforzar las capacidades de la OSCE, y contribuiremos al estudio de ésta sobre un modelo de seguridad para Europa en el siglo XXI.

12. Estamos profundamente preocupados por el continuo agravamiento de las hostilidades en Bosnia, especialmente en la zona de Sarajevo. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que establezcan una moratoria inmediata de las operaciones militares a fin de facilitar la reanudación cuanto antes de negociaciones políticas, sin las cuales no es posible una solución permanente, sobre la base de las propuestas del Grupo de Contacto, que instamos a los serbios de Bosnia a aceptar.

13. Condenamos la toma de rehenes de las Naciones Unidas y el lamentable bombardeo de poblaciones civiles por los serbios de Bosnia, y los obstáculos que han opuesto a la libertad de circulación de la UNPROFOR. Exigimos la liberación inmediata e incondicional de los restantes rehenes y hacemos responsables de su seguridad a los dirigentes serbios de Bosnia. Exhortamos al Gobierno de Bosnia y a todas las demás partes a que renueven el Acuerdo sobre la cesación de las hostilidades y a que garanticen el paso sin trabas de la asistencia humanitaria.

14. Acogemos con agrado la decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de reforzar la UNPROFOR y dotarla de una capacidad de reacción rápida para aumentar su seguridad y su capacidad de proteger a la población civil, facilitar la distribución de asistencia humanitaria y promover las condiciones para una paz duradera. La Fuerza de Reacción Rápida se colocará bajo el mando de las Naciones Unidas, tal como se estipula en la resolución del Consejo de Seguridad, y funcionará de conformidad con el mandato actual de la UNPROFOR.

15. Hacemos un llamamiento para que se dé urgentemente un renovado impulso al proceso de paz y, en ese sentido, acogemos con satisfacción la designación de Carl Bildt como negociador de la UE y le ofrecemos nuestro firme apoyo, así como al negociador de las Naciones Unidas, Thorvald Stoltenberg, en sus gestiones encaminadas a lograr un arreglo duradero.

16. Pedimos el pronto reconocimiento mutuo de las repúblicas de la ex Yugoslavia con sus actuales fronteras, reconocidas internacionalmente; el reconocimiento entre Bosnia y la República Federativa de Yugoslavia constituiría un importante primer paso y exhortamos al Presidente Milosevic a dar ese paso. La Federación de Bosnia y Croacia es un medio de promover la reconciliación y continuamos apoyando la adopción de medidas dirigidas a estabilizar la situación en la ex República Yugoslava de Macedonia.

17. Seguimos preocupados por el riesgo de que se produzcan nuevos combates en Croacia. Tanto el Gobierno de Croacia como los serbios de Croacia deben actuar con prudencia. Instamos a las partes a que acaten la cesación del fuego acordada el 29 de marzo de 1994 y a que cooperen con las Naciones Unidas en la aplicación del nuevo mandato de la ONURC. Pedimos un mayor desarrollo del Acuerdo Económico entre ambas partes y la iniciación de conversaciones políticas con miras a alcanzar un acuerdo que garantice el respeto de las fronteras internacionalmente reconocidas de Croacia y conceda autonomía a la población serbia sobre la base de los principios enunciados en el al Plan Zagreb-4 para Croacia.

Oriente Medio y África

18. El Tratado de Paz entre Israel y Jordania es un importante elemento para lograr la paz en toda la región. Es imprescindible que se mantenga el impulso hacia la paz. Alentamos la conclusión de tratados de paz entre Israel y el Líbano y Siria. Ofrecemos nuestro firme apoyo a la Declaración de Principios suscrita por israelíes y palestinos. Exhortamos a Israel y a la Autoridad Palestina a concluir, tal como acordaron, los arreglos para la celebración de elecciones en el Territorio Autónomo Palestino y el despliegue de las Fuerzas de Defensa de Israel a nuevas posiciones. Asimismo, reconocemos la importancia de los factores económicos para la paz, y en especial la necesidad de integración regional. Reiteramos nuestro llamamiento a la Liga de los Estados Árabes para que ponga fin a su boicoteo de Israel.

19. Instamos al Gobierno del Irán a participar de forma constructiva en los asuntos regionales y mundiales y a desistir de apoyar a grupos radicales que tratan de destruir el Proceso de Paz del Oriente Medio y desestabilizar la región. Pedimos también al Gobierno del Irán que rechace el terrorismo y, en especial, retire su apoyo a las constantes amenazas contra la vida del Sr. Salman Rushdie y otras personas vinculadas a su trabajo. Instamos a todos los Estados a evitar cualquier tipo de colaboración con el Irán que pueda contribuir a la adquisición por ese país de la capacidad de producir armas nucleares.

20. Reiteramos nuestra determinación de velar efectivamente por la plena aplicación de todas y cada una de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas al Iraq y a Libia hasta que sean acatadas y recordamos que dicha aplicación entrañaría una reevaluación de las sanciones. Exhortamos al Iraq a que reconsidere su rechazo de la resolución 986 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que permitiría la venta de petróleo y la compra de productos de carácter humanitario.

21. Apoyamos las medidas positivas adoptadas por el Gobierno de Argelia hacia la reforma económica y creemos que la paz y la estabilidad proporcionan la única base duradera para que dicha reforma llegue a buen término. Pedimos que se ponga fin a la violencia en Argelia y exhortamos a todas las partes a aceptar principios no violentos y democráticos para procurar la reconciliación política por medio del diálogo pacífico y de un proceso electoral auténtico.

22. Aplaudimos la transferencia pacífica y democrática del poder en Sudáfrica, el éxito de las elecciones celebradas en otros lugares de África meridional y el proceso de paz de Angola. Esos acontecimientos justifican un optimismo sólidamente fundado sobre las perspectivas a largo plazo de África. Continuaremos apoyando las gestiones realizadas por dirigentes africanos para impedir conflictos y aumentar el bienestar de sus pueblos por medio de la democratización, la reforma estructural y la liberalización económica.

23. Condenamos a los extremistas en Burundi y Rwanda y apoyamos la adopción de medidas encaminadas a hacerles rendir cuentas de sus actos, incluso por medio del Tribunal Internacional para Rwanda. Pedimos que se preste un mayor apoyo internacional a la asistencia humanitaria para la región de Rwanda y Burundi.

Apoyamos la convocación de una Conferencia sobre estabilidad y seguridad en la región de los lagos con los auspicios de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA).

Asia y el Pacífico

24. Acogemos con agrado el diálogo y la cooperación incipientes en la región de Asia y el Pacífico, en sus varias formas, incluido el Foro Regional de la ASEAN. Celebramos la participación cada vez mayor de China en foros internacionales y regionales sobre cuestiones políticas, económicas y de seguridad. Cada uno de nosotros proseguirá el diálogo que mantienen con China en interés de un mundo más estable y próspero. Esperamos que el gobierno de Hong Kong se transfiera sin obstáculos en 1997, a fin de que continúen su prosperidad económica y su estabilidad social.

25. Instamos a Corea del Norte a respetar los acuerdos alcanzados en la Conferencia de 1995 de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado. Consideramos que el Marco Acordado entre los Estados Unidos y Corea del Norte ofrece una perspectiva genuina de resolver el problema nuclear de Corea del Norte y estimamos que los recientes acontecimientos en ese sentido son alentadores. Exhortamos a Corea del Norte a cumplir su compromiso con el régimen de salvaguardias del OIEA y a respetar los términos del Marco Acordado. El apoyo de la comunidad internacional puede demostrarse, entre otras maneras, mediante la participación en la Organización para el Desarrollo de la Energía en la Península de Corea (KEDO). Asimismo, creemos que los progresos que se logren en el diálogo Norte-Sur contribuirán a la paz y la seguridad en la península de Corea.

26. Nos preocupa la posibilidad de que se produzcan conflictos en Cachemira e instamos a todas las partes a tratar de alcanzar un arreglo pacífico. A fin de contribuir a disminuir la tensión y fomentar la confianza en el subcontinente, así como fortalecer el marco de seguridad mundial, exhortamos a la India y el Pakistán a apoyar las normas internacionales de control de armamentos, adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y abstenerse de dar nuevos pasos encaminados al despliegue de misiles balísticos o de cualesquiera otras medidas que pudieran desencadenar una carrera regional de armamentos.

27. Exhortamos al Gobierno de Myanmar a liberar sin condiciones a Aung San Suu Kyi y otros prisioneros políticos y a entablar un diálogo de reconciliación para lograr la plena y pronta realización de la democracia y la unidad nacional.

28. El mar de China meridional se ha convertido en una zona de crecientes controversias territoriales. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que resuelvan sus diferencias de forma pacífica y respetando las normas internacionales.

América

29. Alentamos a los Estados de todo el continente americano a aplicar el Plan de Acción de la Cumbre de Miami para fortalecer las instituciones democráticas, eliminar la amenaza del terrorismo, erradicar la pobreza y la discriminación, conservar el medio ambiente y negociar la Zona de Libre Comercio de las Américas. Apoyamos las audaces medidas del Gobierno de México en pos de la reforma política y el diálogo. Elogiamos los esfuerzos del Grupo de Garantes del Protocolo de Río dirigidos a ayudar al Perú y el Ecuador a alcanzar una paz permanente entre ambos. Apoyamos la cooperación internacional para el desarrollo económico y democrático de Haití y esperamos complacidos que se celebren según lo previsto elecciones legislativas libres y limpias el 25 de junio.

Halifax, 17 de junio de 1995
